

ACTA DE LA REUNIÓN DE PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS

PRESIDENTE

D. Juan José Román Mangas

ASISTENTES

Federación Andaluza

D. Pedro Pablo Barrios Perles

Federación Aragonesa

D. José María Esteban Celorrio

Federación Balear

D. Juan José de Salabert Coll

Federación Canaria

D. José María García Riobos

Federación Cantabria

D. Agustín Calderón Rey

Federación Castilla La Mancha

D. José Angel Sánchez Ortiz

Federación Castilla y León

D. Narciso Suarez Amador

Federación Catalana

D. Joan Ignasi Rosell Urritia

Federación Ceutí

D. Juan José Rosales Fernández

Federación Gallega

D. José Alfredo Bea García

Federación Madrileña

D. José Juan de León y Madueño

Federación País Vasco

D. Joseba Saies Alzua

Federación Riojana

D. Pedro Mena Miguel

Federación Valenciana

D. Juan Antonio Cinto Humbría

INVITADA

D^a. Inmaculada Calderón

SECRETARIO

D. Jesús Rodríguez Inclán

En la sala Árabe del Hotel NH Príncipe de la Paz, de Aranjuez, siendo las 11,00 horas del día 3 de diciembre de dos mil once, se celebró la reunión de Presidentes de Federaciones Autonómicas de la Real Federación Española de Piragüismo, con asistencia de los señores que al margen se relacionan.

Informó el Secretario del estado de situación de los asuntos tratados en la reunión de Presidentes de Federaciones Autonómicas de 20 de noviembre de 2010.

Todos los asistentes se dieron por enterados.

133.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de Presidentes de Federaciones Autonómicas de 20 de noviembre de 2010.

El acta fue aprobada por unanimidad.

134.- Situación de Inscripciones de embarcaciones neutras.

Recordó el presidente que desde el momento en que en una embarcación de equipo se inscribían dos piragüistas de diferentes clubes, pertenecientes a dos autonomías diferentes, la competición pasaba a ser de carácter nacional, aunque aclaró que estas tripulaciones de palistas de diferentes clubes podría darse en competiciones en las que se participaba por Selecciones Nacionales o aquellas que se convocaban para configurar las diferentes selecciones nacionales.

D. José Juan de León pidió que se cumpliera el Reglamento en este sentido cuando las competiciones pertenecieran a las Ligas Nacionales, pero no en otro tipo de competiciones en las que debía prevalecer la imagen del piragüismo como espectáculo, de la misma manera que se hace en otros deportes donde los organizadores tienen libertad para

montar todo tipo de competiciones, en este sentido solicitó regatas abiertas para evitar que se llevaran a cabo por organizaciones privadas al margen de la federación.

D. Narciso Suarez apuntó la posibilidad de llevar a cabo este tipo de competiciones con aquellas que no fueran por clubes.

D. José Alfredo Bea consideró que, en cualquier caso, tendrían que estar reconocidas, con un reglamento propio aprobado, diferenciadas del Calendario Oficial de Ámbito Estatal y, en cualquier caso, con árbitros oficiales.

Se refirió al tipo de competiciones que se llevaban a cabo con el reglamento autonómico y a la negativa del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia dictada en este sentido.

D. José María Esteban Celorrio pidió se protegiera al deporte federado sin olvidar que existe otro piragüismo consecuencia de la evolución que vive la sociedad.

D. Pedro Pablo Barrios solicitó se protegiera, en cualquier caso, a los clubes más pequeños, ajustando las puntuaciones en competición lo que evitaría tantos cambios de clubes como se contemplaban por parte de los palistas.

D. Juan Antonio Cinto Humbría consideró que cada club debería trabajar para crecer en la medida en que le fuera posible, defendiendo el espectáculo que brindaba el deporte, siempre y cuando todo fuera en beneficio del mundo federado.

D. Juan de Salabert recordó que las Autonomías podían desarrollar su piragüismo dentro del marco que les autorizaba la Ley, defendiendo el valor de los clubes como garantía de futuro para nuestro deporte sin olvidar aquellas empresas que organizaban actividades de piragüismo con una gran respuesta de público.

D. Juan José Rosales se refirió a otros deportes que ofrecían de la mano de organizaciones privadas auténticos espectáculos al margen de su federación, siempre dentro de la Ley, lamentando la falta de espectáculo y de público que en la actualidad tenía nuestro deporte.

D. José Alfredo Bea diferenció el mundo empresarial de los clubes deportivos que lo son sin ánimo de lucro pidiendo se separara en todo momento la competición reglada de la actividad popular al tiempo que recordó existían pequeños clubes que se unían para competir con una licencia única.

D. Juan José de León consideró la posibilidad de reglamentar cualquier actividad.

D. José María García Riobos defendió la composición de embarcaciones con tripulaciones neutras por la casuística especial de su Federación Autonómica, sopesando todas las alternativas que podían aprovecharse en paralelo.

El señor de León abogó por no renunciar a ningún tipo de actividad deportiva recordando suponían recursos, salvaguardando en todo momento la competición oficial.

D. Pedro Mena explicó las competiciones que llevaba a cabo a nivel popular con las que iba desarrollando su piragüismo autonómico y pidió una cierta permisividad en beneficio de la promoción del piragüismo de todo tipo.

D. Agustín Calderón comentó que en la Federación Autonómica de Cantabria se autorizaban tripulaciones neutras ya que en caso contrario no podrían llevarse a cabo muchas de las competiciones que ellos organizaban.

El señor Esteban Celorrio citó el Rafting como especialidad de piragüismo que contemplaba un gran crecimiento, considerando que se debía contemplar toda actividad que ayudara a crecer en este deporte. Se manifestó a favor de autorizar tripulaciones neutras en competiciones no oficiales.

D. Joseba Saies recordó que en la competición popular había mayor número de participantes que en la competición reglada y grandes organizadores que en otros deportes habían dejado la federación para montar acontecimientos de gran repercusión popular.

Consideró necesario ofertar actividades que interesaran a un mayor número de deportistas con repercusión en el mundo federado.

Valoró las tripulaciones combinadas especialmente en clubes pequeños que no tenían otra alternativa para competir.

D. José Alfredo Bea insistió en la necesidad de desarrollar estas actividades de acuerdo con la Ley y se refirió a la especialidad de Kayak de Mar que se inició como una actividad lúdica y que ha llegado a reglamentarse de tal manera, desde la federación, que ha disminuido ostensiblemente el número de participantes.

D. Narciso Suarez se remitió a los reglamentos de competición vigentes en la Federación que podrían ser modificados en beneficio de otro tipo de competiciones que se consideraran válidas para el mejor desarrollo de nuestro deporte.

D. Juan Antonio Cinto Humbría valoró la posibilidad de normalizar todo tipo de piragüismo que permitiera atraer a un gran número de practicantes que, en potencia, hay al margen de la federación, concretando su exposición en un amplio sector de veteranos que abandonan el mundo de la competición.

D. Narciso Suarez advirtió del interés generalizado que existía porque cualquier practicante terminara puntuando en las Ligas Nacionales.

D. Juan José Rosales pidió se ampliaran los actuales reglamentos de forma que pudieran contemplarse, desde la federación, todas las competiciones populares que pudieran llevarse a cabo.

Todos los asistentes se dieron por enterados.

135.- Informe de la situación de los pagos de las licencias 2010-2011.

Se refirió el presidente al actual sistema utilizado para el pago de licencias que estaba funcionando correctamente, de forma que podían valorarse como irrelevantes las cantidades que algunas federaciones autonómicas debían por este concepto a la RFEP.

Concretó el aplazamiento, por un importe de 3.700 €, pedido por la Federación Canaria de Piragüismo; a la compensación que se llevaría a cabo con la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia por un total de 3.439 €; y a la deuda de 1.200 € correspondientes a la Federación de Castilla y León, que quedaría saldada en los próximos días.

Todos los asistentes se dieron por enterados.

136.- Presentación del baremo de federaciones autonómicas de 2011.

Explicó el presidente la intención de distribuir 7.000 € como incentivo al número de licencias de cada federación autonómica, aplicando un criterio de bloques de 1.000.

D. José Alfredo Bea apuntó la posibilidad de distribuir esta cantidad entre el número de licencias estatales, contestando el presidente que resultaba necesario aumentar el número de licencias por lo que se pretendía incentivar la licencia autonómica. Recordó que este dato se contemplaba de forma positiva desde el Consejo Superior de Deportes.

D. José Juan de León pidió se regulara el tipo de licencia que se quería con repercusión económica, refiriéndose a la licencia numérica sin ningún tipo de subvención.

D. Juan de Salabert comparó otras temporadas en las que se había apoyado con 1 € cada licencia autonómica con el momento actual en el que no se contemplaba ayuda alguna. Apoyó la propuesta de incluir todo tipo de licencias en el baremo de federaciones para fomentar el incremento.

D. José Alfredo Bea valoró la posibilidad de distribuir los 7.000 € anunciados por el presidente entre las federaciones que hicieran licencias autonómicas, pidiendo se validara la presentación de la copia de los listados remitidos a las Compañías Aseguradoras.

El señor de León reiteró la necesidad de que existiera una licencia colectiva.

El presidente insistió en el interés que tenía para la federación un aumento de federados lo que, al igual que en otras Federaciones Nacionales, había servido para defender con más fuerza el interés de un colectivo más amplio.

D. Joseba Saies consideró que se estaba repartiendo mucho dinero por el concepto de licencias recordando que en el País Vasco se extendían unos seguros para todos aquellos que quisieran realizar una actividad en piragua, sin que en ningún momento se consideraran federados.

Pidió se incrementara la actual ayuda del 20% que se contemplaba en el apartado de licencias de mujeres.

Apoyó el presidente esta petición considerando la posibilidad de que la cantidad establecida por este concepto, licencia de mujeres a nivel estatal, se incrementara a 8.000 €, dejando en 5.000 € la cantidad a repartir en el concepto de licencias tramitadas por federaciones autonómicas.

Estas propuestas podrán incorporarse en el baremo 2011 y 2012.

D. Pedro Mena recordó que, en su momento, las federaciones autonómicas más pequeñas tenían asegurada una subvención mínima, explicando el presidente que con el actual baremo siempre quedaba garantizada una mínima ayuda.

D. Pedro Pablo Barrios solicitó un coeficiente diferente para algún tipo de competiciones nacionales de gran participación, como podían ser algunos Campeonatos de España, con un coste de voluntariado y organización muy superior al de otras pruebas.

D. Narciso Suarez apuntó la posibilidad de valorar las competiciones en base a las cuotas establecidas para la organización, opinando el presidente que también podría hacerse en función de los días de competición o el número de palistas participantes.

El señor de León se manifestó a favor de no modificar los actuales criterios.

D. Joseba Saies explicó que en el País Vasco algunas competiciones tenían un plus por la complejidad de su organización.

D. Esteban Celorrio consideró que no se debían diferenciar ninguna de las pruebas del calendario oficial, recordando que a la hora de contar con subvenciones institucionales o ayudas de patrocinadores, un Campeonato de España siempre tenía mayor acogida que una prueba de la Copa.

Recordó el presidente a todos los asistentes la necesidad de que las federaciones autonómicas enviaran listados de sus licencias a efectos de que pudieran recogerse en el baremo.

Todos los asistentes se dieron por enterados.

137.- Cobertura de licencias en el extranjero

Se refirió D. José Angel Ortiz a la oferta de la Mutualidad General Deportiva recibida en la Federación Navarra de Piragüismo, con cobertura opcional en el extranjero que podría atenderse si se llegaba a un número mínimo de 100 piragüistas.

Explicó el secretario que en el momento actual la RFEP extendía ampliaciones de coberturas en función del número de integrantes de cada equipo nacional y el país donde tenía lugar la competición, opción que ya venía ofreciendo la Mutualidad General Deportiva.

Se refirió D. Joseba a la cobertura que en este sentido ofrecían otras compañías valorando como mejores sus prestaciones.

Consideró el presidente que la oferta debería ser motivo de estudio desde el momento en que el número mínimo de 100 asegurados se alcanzaba sólo con los equipos nacionales en sus desplazamientos.

Todos los asistentes se dieron por enterados.

138.- Presentación de los Planes Nacionales de Tecnificación 2011-2012.

Se refirió D. Narciso Suarez a los Planes Nacionales de Tecnificación cuya documentación se había enviado previamente a las Federaciones Autonómicas y que se acompaña como ANEXO I.

Detalló el primer nivel que se llevaba a cabo con las Comunidades Autonómicas quienes aportaban manutención y alojamiento de los palistas, la instalación y los medios necesarios para el entrenamiento, mientras que la RFEP aportaba el técnico, las motoras y los vehículos necesarios para entrenar.

Con relación al segundo nivel explicó que el Programa era de las Comunidades Autonómicas y que desde la RFEP se apoyaban estas concentraciones en la medida en que era posible.

Por otro lado se refirió a la nueva disposición incorporada en esta temporada en el sentido de que los piragüistas interesados en participar en los Planes Nacionales de Tecnificación, en cualquiera de los dos niveles, deberían solicitar previamente su incorporación, aclarando que algunos deportistas tenían la posibilidad de entrenar adecuadamente en sus respectivos clubes.

Se refirió al Plan Nacional de Tecnificación Deportiva como a una herramienta puesta a disposición de los deportistas para que mejoraran en sus resultados, considerando en este sentido, que venía funcionando correctamente.

Agradeció el apoyo de las Federaciones Autonómicas, fundamental para que todos los Programas pudieran desarrollarse, apostando por mejorarlos entre todos.

Se refirió finalmente a la incorporación de palistas discapacitados, recordando el presidente que se había contemplado últimamente un gran incremento en este grupo de piragüistas.

Todos se dieron por enterados.

139.- Ayudas a las Comunidades Autónomas a través de los Planes de Tecnificación

Se refirió el presidente al escrito del Consejo Superior de Deportes, remitido con fecha 5 de octubre de 2011, donde se recogían las ayudas concedidas en este ejercicio a los diferentes centros de alto rendimiento con piragüismo, detallando las siguientes subvenciones:

CEAR de Remo y Piragüismo de Sevilla

Para alojamiento de equipos nacionales	30.000 €
Gastos de Inversión	20.000 €

CETD de Piragüismo de Slalom en La Seu d'Urgell

Gastos de funcionamiento	40.000 €
Gastos de Inversión	50.000 €

CETD de Piragüismo Los Delfines de Ceuta

Gastos de funcionamiento	45.000 €
Gastos de inversión	15.939 €

CTD de Trasona, en Corvera de Asturias

Gastos de funcionamiento compartidos con remo	95.000 €
Gastos de inversión (36.000 € para actividades de piragüismo de alto nivel)	97.000 €

CTD de Cáceres,

Equipamiento, Gimnasio Centro de Alange	25.000 €
---	----------

Hay otras subvenciones, sin concretar, para el CTD Illes Balears, de Palma de Mallorca, para el CTD Río Esgueva, de Valladolid, para el CTD Gallego de Pontevedra, y el CTD Infanta Cristina de los Alcázares, en Murcia.

A petición del señor Esteban Celorrio ofreció el presidente el apoyo de la RFEP para calificar como Centro de Tecnificación Deportiva de Piragüismo el Canal de Slalom existente en Zaragoza, recordando la utilidad que para la alta competición tienen estos Centros de Tecnificación Deportiva.

Todos los asistentes se dieron por enterados.

140.- Situación de las gestiones realizadas ante las Confederaciones Hidrográficas.

Se refirió D. José Angel Ortiz a las actuaciones llevadas a cabo en este sentido, cuyo resumen se remitió en su momento a todas las Federaciones Autonómicas y que se acompañan como ANEXO II, detallando costes y tramitaciones.

Aludió el señor Esteban Celorrio a la nueva declaración responsable como documento previo a la tramitación de un expediente de permisos de navegación, refiriéndose seguidamente a la buena relación que existía entre la Federación Aragonesa de Piragüismo y la Confederación Hidrográfica del Ebro, lo que venía a facilitar la tramitación de todos los permisos necesarios para navegar en piragua por esa cuenca.

Transmitió su felicitación a los señores D. Fernando Alonso y D. José Angel Ortiz por el trabajo que venían desarrollando en un intento por mejorar la utilización de espacios navegables por parte de los piragüistas.

Fue opinión generalizada el hecho de que la piragua no se contemplaba en ningún momento a la hora de regular el uso del agua, recordando el señor Esteban Celorrio que el uso que hacían los piragüistas del agua en ningún momento era privativa, apostando por un trabajo por parte de todos para adecuar la imagen del piragüismo a la repercusión real que tenía en asuntos tan delicados, como podía ser, la propagación del mejillón cebra.

Todos los asistentes se dieron por enterados.

Ruegos y preguntas

- D. José Juan de León solicitó se elaborara una clasificación, en exclusiva, de la categoría senior en los Campeonatos de España, sólo a efectos de puntuación y sin premio, petición a la que se unió el presidente de la Federación Gallega de Piragüismo concretando abarcara los Campeonatos de España de Maratón, de Aguas Tranquilas, de Kayak Polo, de Slalom, de Kayak de Mar y el Campeonato de España de Invierno.

D. José Alfredo Bea matizó que no se aplicara en esta clasificación la puntuación de los veteranos pero si que se recogiera la de la categoría sub-23, sin diferenciación concreta.

El señor de León consideró era necesaria crear la categoría absoluta.

El señor Cinto Humbría pidió se elaboraran puntuaciones independientes para cada una de las categorías.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 14,10 horas del día al principio indicado.

EL SECRETARIO

V.º B.º
EL PRESIDENTE


